

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4341

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COMITÉ PCIAL. ADHES LUCHA CONT. LA IMPUNIDAD L 4687

Reunión del 20 de Agosto de 2013 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Bautista José MENDIOROZ - Tania Tamara LASTRA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Beatriz Del Carmen CONTRERAS

ASUNTOS TRATADOS

Acta n° 1

Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad.

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro en sede de la Legislatura Provincial, siendo las once y quince horas del día quince de agosto del año dos mil trece se reúne el **Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad**. A esta reunión asisten los Legisladores Tania Tamara LASTRA, en su carácter de coordinadora; el Legislador Bautista MENDIOROZ; el señor Secretario de Gobierno, Dr. Ariel GALLINGER y el señor Marcelino OLIVA, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Programa de Lucha contra la impunidad. También se cursó invitación al señor Juez de Ejecución Penal N° 10 de General Roca, Dr. Juan Pablo CHIRINOS, representante del Poder Judicial, quien por razones de tiempo y distancia no pudo concurrir a este encuentro. Se encuentran además presentes las especialistas en investigación de homicidios, Verónica Sangiovanni y Mariela Villa, como también el secretario del bloque ACD, doctor Sergio Ceci. Iniciadas las deliberaciones la legisladora **Lastra** indica que si bien hubo una sola reunión del Comité Anti Impunidad se siguió trabajando y la idea es comentar en esta reunión cómo se está manejando el Comité Anti Impunidad y qué es lo que se está haciendo en varias localidades, pero sobre todo en Cipolletti. Explica que en Cipolletti hay una sede del Comité en forma permanente, y se está tratando que en cada localidad surja, tal como sucedió en Cipolletti, desde los mismos Padres del Dolor, una comisión y que todos dependan del programa. A continuación el señor **Marcelino Oliva** brinda un pormenorizado detalle de cómo está funcionando el Comité, cuál es el recurso humano con el que se cuenta, y manifiesta las necesidades edilicias y de un fondo para llevar adelante la tarea, ya que el comité actualmente no cuenta con recursos propios. Expresa que los empleados con que se cuenta son de la Municipalidad de Cipolletti y la oficina también es de esa institución. Indica que se están abordando todos los casos, los resueltos y los no resueltos, y se está haciendo a través de subsidios del gobierno, que se le otorgan a los familiares de las víctimas para que se puedan solventar en parte los gastos de letrados. La legisladora **Lastra** manifiesta que aún no está resuelto quiénes van a ser las tres personas que van a firmar el fondo, por lo tanto considera importante que esas personas se designen a partir de este encuentro. En consecuencia, luego de un breve debate, los presentes acuerdan designar como responsables del fondo creado a tal efecto a la coordinadora Legisladora Provincial Tania Tamara Lastra, DNI.22449621, al señor Secretario de Gobierno de la Provincia de Río Negro Dr. Ariel Alberto Gallinger, DNI 20392885, y al Secretario Ejecutivo del Programa de Lucha contra la Impunidad Sr. Marcelino Juvenal Oliva, DNI.18523672, como

responsable de la gestión y administración del fondo permanente. Por su parte el doctor **Gallinger** manifiesta que hay una resolución de la Procuradora General de hace 2 ó 3 años, que establece que a todos aquellos personas que no tienen recursos, se le pague un abogado querellante, y esos fondos salen directamente del presupuesto de la Procuración. Asimismo manifiesta que sería viable tener un esquema similar como el de Defensor Oficial, que haya un cuerpo de abogados querellantes, dentro de la Procuración para abordar esta temática, a lo que el señor **Oliva** aduce que sería lo ideal, porque se podría ahorrar el dinero del pago de honorarios de los abogados. El legislador **Mendioroz** expresa que para fortalecer el programa se debería ir en el camino de implementación de la ley, ya que en ella están todas las herramientas para que el comité pueda funcionar como corresponde, porque si la ley fue sancionada, debe cumplirse, caso contrario se debe derogar. Aduce que se debe ir en el sentido de hacer cumplir la ley, ya que expresa *canalizar los reclamos de justicia y encausar los efectos de violencia sobre la sociedad y tutelar sus derechos esenciales, en el marco de un esfuerzo conjunto de los tres Poderes del Estado*. El legislador **Mendioroz** plantea que en la próxima sesión se proponga al señor Marcelino Oliva y se lo vote, para formalizar el cargo de Secretario Ejecutivo del Programa, a fin de año poder discutir un estatuto en un plazo determinado y que para el próximo presupuesto se pueda incorporar el presupuesto para el funcionamiento del Comité Anti Impunidad. Hay acuerdo por parte de los presentes en apoyar la propuesta planteada precedentemente. Siendo las 12 y 10 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

Bautista Mendioroz

Tania Tamara Lastra

Ariel Gallinger

Marcelino Oliva

